



CONSTANCIA N° 222

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 239, PRESENTADA POR DON: **SANTOS FORTUNATO SOTELO TOLEDO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21881940, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4710 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **FELICITA LEVANO VIUDA DE ALBINO** A FAVOR DE: **JOSEFINA BELLEZA DE MAGALLANES**, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1958, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **HECTOR E. ALVA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5068 AL 5070 VUELTA, DEL TOMO VI DEL BIENIO 1957 - 1958, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **SANTOS FORTUNATO SOTELO TOLEDO** CON DNI. N° 21881940, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 26 DE AGOSTO DEL 2021.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



6 uicos mil novecientoscho.

R. N° 2531316



Con como las debidas constancias de haber
 supradados en las ultimas elecciones generales,
 de esta vecindad, de que doy fe. Asi como tam-
 bien doy fe de que al proceder a firmarse la
 escritura el señor don Tomas Fuentes Bautista
 entrego en mi presencia a don Nicolas Gapa
 de la Cruz la suma de seis mil novecientos no-
 tentine soles oro en dinero efectivo y en billetes
 de actual circulacion que unidos a los tres mil
 soles oro que el Sr. don Nicolas Gapa declara tener
 don Nicolas Gapa de la Cruz suman los nueve
 mil novecientos noventa y tres soles oro precio de esta
 venta a que se refiere esta escritura. Entre li-
 ma recibidos si vale.

Nicolas Gapa de la Cruz
 Tomas Fuentes Bautista

Domingo Darqlos B. Vitegani
 Eduardo Sagaria de

Numero cuatro mil novecientos diez. Compr. Venta
 de suya Felicita Ibarra viuda de Albino a favor de
 doña Graciela Bellega de Bayallan. En
 billeta alta a treinta de Octubre de mil novecien-
 tos noventa y tres, entre mi Victor B. Ibarra nota
 no inscrita en el Registro Militar con libreta
 de conscripcion numero quinientos dieciocho mil
 seiscientos noventa y tres "B" y en el Registro Elec

Se dio fe
 el punto para
 el R.P.F.
 5/11/50



total con el número trescientos cincuenta mil no
recientos setenta y ocho; y los testigos que al final se
expresan fueren presentes: De una parte, doña
Felicita Lirano y Casiano viuda de Albino, de
sesenta y siete años de edad, viuda, propietaria; y
de la otra, doña Josefina Belleza y Lirano
de Magallanes, casada, de ocupación en las
relaciones de su casa, inscrita en el Registro Elec-
toral con el número mil seiscientos ochenta y
siete ochenta y siete y su esposo don Felicit Maga-
llanes y Huarcasquile, mayor de edad, aguel-
to, casado, inscrito en el Registro Militar con
libreta de conscripción número quinientos dieci-
nove mil setecientos nueve y en el Registro Elec-
toral con el número trescientos cincuenta mil dos-
cientos tres. E todos los comparecientes son penan-
os, mayores de edad, vecinos del lugar, los segun-
dos son supagantes en las últimas elecciones que
tales instruidos en el idioma castellano, hábiles
para contratar a quienes conozco así como a
los testigos que he solicitado y que se expresan
al final de esta escritura de que doy fe; y cum-
plidas las prescripciones de los artículos treinta
y ocho al cuarenta y uno inclusive de la ley del notaria-
do de que también doy fe; solicitaré que levante
a escritura pública la minuta de compra ven-
ta del tenor siguiente: Minuta Señor Notario.
Se invocase extender en su registro de escrituras
públicas, una por la cual concurte que yo, Felicita
Lirano viuda de Albino doy en venta real y legal



Cinco mil sesentientos...

P. N° 2531317



9

que acause perpetua a doña Josefina Belleza de 16 agallanes, dos lotes de terreno de cultivo situados en el pago de Acquia grande, uno, en la toma de 6 alas con un mil setecientos sesenta y tres cuadrados y sesentidos cuadrados de extensión, colindante, por el Norte con Barcos Rivas y tertamentaria de Julia Puchas por el Sur, con propiedades de Vicenta y Ana Barrio; por el Este, con propiedad de Lorenzo Barayo hoy Julia Levano y por el Oeste, con camino de entrada; y el otro, en la toma de 16 antez, colindante, por el Norte, con Vicenta Barrio de Obensandez, Sur, la de Ana Barrio de Sotelo, Este, con terreno de la Cofradía del Niño y Oeste, con propiedad de la misma compradora y mide una extensión de mil novecientos sesenta y tres cuadrados. El primero es parte de mayor extensión que hubo por compra a don Guzmán Friarte el primero de Setiembre de mil novecientos diecinueve por escritura ante el notario Urueta Encandez y el otro es parte también de mayor extensión que hubo por compra a don Urbano Arce el veintinueve de Setiembre de mil novecientos diecinueve, ante el notario Victor E. Alva; y realigo en venta en el precio de Dos mil ciento sesentidos soles oro, que es su justo valor y le recibidos de la compradora en dinero efectivo a mi entera satisfacción, por lo que le transfiero el dominio y posesión de los terrenos



judicados con sus entradas, derechos de agua,
uso, costumbres y servidumbres, sin reserva ni
limitación alguna; haciendo constar que están
libres de todo gravamen y responsabilidad y
que me obligo a la evicción y saneamiento;
declarando ambas partes que renunciamos a
reclamar por lesión y por cualquiera otra cau-
sa que tienda a desvirtuar la fuerza y validez
del presente contrato y que nos obligamos soli-
dariamente al pago de la contribución predial
y municipal que adunde. Yo, Josefina Belliza
de Abayallan, acepto esta venta y declaro
que hago la compra con pleno conocimiento de mi exclu-
siva propiedad proveniente de mi parafema-
les, interviniendo me expreso con Feliciano
Abayallan de varasquinde para aceptar la
declaración precedente de mi esposa y expre-
sar su conformidad. Formalizada usted con
arreglo a ley. - Chivilta Alta, veintetres de Octubre
de mil novecientos veintiocho. - I concurrió de
los contratantes: pago de acopia grande. Al-
to Bellido. Abogado. Felicitia Evans viuda
de Albino. Feliciano Abayallan. Josefina Be-
liza de Abayallan. Paga alcabala. Vic-
tor E. Alva. - Yo ademas contribu-
ciones prediales en esta Oficina. - Chivilta Alta,
treinta de Octubre de mil novecientos veintio-
cho. - Un sello que dice: Caja de Depósitos y
Causas. Departamento de Huancabamba,
Perú. - Guillermo Vargas. Jefe de la sección



Seis mil setenta.

R N° 2531319



9

cobranza. Pago cuatro por ciento de alca
bala de enajenaciones con certificado de
pago número cinco quince mil ochocientos
cuarenta y cinco. Sobre soles oro. Dos mil ciento
veinticuatro. Soles oro. Ochocientos y noventa
y cinco centavos. Pago uno por ciento de ley
mil ciento sesenta con el mismo certificado
de pago y la misma suma de dinero. Soles
oro. Veintinueve y veinticuatro centavos. Pago
siete por ciento de ley diez mil ochocientos
cuatro con el mismo certificado de pago. Sobre
soles oro. Seiscientos veinte y cinco y cinco
centavos. Soles oro. Veintinueve y noventa
y cinco centavos. Total soles oro. Seis mil setenta y
sesenta y cinco centavos. Fecha Alta. Treinta de
Octubre de mil novecientos veintidós. Caja
de Depósitos y Enajenaciones. Departamento
de Recaudación. Cúchica. Enrique Ruiz
ra P. Pisto bueno. No avis Garriani D. Caja
no de Cova. Certificado de pago de alca
bala de enajenaciones e impuestos a las ge
nancias en la transferencia de Inmuebles núm
ero cinco quince mil ochocientos cuarenta y cinco
Total recaudado soles oro cinco mil setenta y
sesenta y cinco centavos. Recibido la can
tidad de cinco mil setenta y sesenta y cinco
centavos por concepto de los impuestos
que gravan el contrato de compra. Junta que se
lebró en día Fiestas de San Juan de Albino
con donña Josefina Belleza de No agalauz autif

Del notario don de sector C. Alva según misun-
 ta de veintidos de Octubre de mil novecientos
 cincuenta y ocho. - Chuscha Alto, treinta de Octubre
 de mil novecientos cincuenta y ocho - C. P. de Depo-
 sitos y C. suscripciones. Departamento de Re-
 cordación. - Chuscha. - Curioso Runa A. Vis-
 to bueno. - No avio Grassiani D. C. ayos de L. Qua-
 Si devió a instrumento público la minuta pre-
 vista la cual queda archivada con el nú-
 mero quinientos cuarenta y nueve; e instruido
 los señores del contenido y resultado de esta
 escritura que les he ratificado en ella y firmaron
 con los testigos don F. Ortúzar Chuscha Salazar y
 don Alfonso Francia Abundiza, mayores de edad, legal-
 mente capaces inscritos en el Registro Electoral con
 los números trescientos veinte mil novecientos noventa
 cuatro y trescientos veintidos mil cuatrocientos sesenta
 respectivamente, según con constancia de repago, de
 esta realidad, de que doy fe.

Justicia
 Justicia
 Justicia

Número cuatro mil setecientos once. Protesto.
 Banco de Crédito del Perú a don Juan Alcantara
 su Chuscha Alto, a treinta de Octubre de mil nove-
 cientos cincuenta y ocho, siendo las dos y treinta minutos

La día 28

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2021 10:30:30-0500